

QUILMES, 23 ENE 2008

VISTO el Expediente N° 827-1076/06, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 247/05 se aprueba el Reglamento de Becas de Investigación para el Programa de Doctorado.

Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución citada precedentemente, Anexo, Título I, Art. 3°, la categoría de becas N° I será renovable por un período de cuatro (4) años.

Que por Resolución (CS) N° 248/05, se efectúa el llamado a concurso para cubrir cuatro (4) Becas de Investigación para el Programa de Doctorado.

Que por Resolución (R) N° 133/07 se aprueba el pago en concepto de Becas de Investigación, de enero a diciembre de 2007.

Que resulta necesario aprobar la erogación de la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$4.800,00), para efectuar el pago de las Becas mencionadas por los meses de enero y febrero de 2008.

Que a fs. 128 consta la imputación preventiva del gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 381/07 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2008, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 101/07 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y aprobar la erogación de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$4.800,00) en concepto de Becas de Investigación para el Programa de Doctorado de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: Otorgar a cada uno de los postulantes, de acuerdo a lo indicado en el Anexo I de la presente Resolución, el estipendio mensual de PESOS UN MIL





Universidad
Nacional
de Quilmes

DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00), durante los meses de enero y febrero de 2008.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse al Presupuesto 2008, Dependencia 04-00, Fuente 16, Programa 04.00.00.01, Organización Funcional por Programas.



ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00018

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

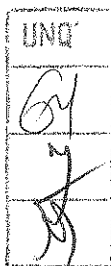
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO I

BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA EL PROGRAMA DE DOCTORADO
(ENERO-FEBRERO 2008)

Categoría I

MENCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DNI N°	IMPORTE MENSUAL
Ciencias Básicas y Aplicadas	Ezequiel Iván JURITZ	29.585.106	\$1.200
Ciencias Sociales y Humanas	Alejandra Laura SALOMÓN	27.338.610	\$1.200



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°:

00018

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES